



GA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

M. Y. Apuntam. to B.

D. Miguel M. de Espinosa Apoderado grab. y  
... de Espinosa,

INTENDENCIA SURDELEGACION  
DE PROPIOS Y ARBITRIOS  
DE LA  
PROVINCIA DE MURCIA.

Re. N.º

150.

Las urgentes necesidades  
de la Junta Superior de Sanidad de esta Capital, exigen  
imperiosamente la recaudación  
de los cupos designados á todos  
los Pueblos de esta Provis. sin  
mas demora. bajo este concepto  
y hallandose en el día cubierto  
de ciento cincuenta rs.  
correspond. al cupo del año  
ultimo, prevengo á V. q.  
inmediatamente y con preferencia  
nencia á toda otra atenc.  
verifique el deposito de dicho  
conting. bajo la inteligencia  
que de lo contrario y obstando  
en ello, la menor multa

el debido respeto  
las cosas cortadas  
obra de mayor  
buenos, y apuro  
ida de la tra-  
tanto de cuando  
los monjes de  
nada en otros  
... en lo que  
y bueno 27 de  
... en  
termino de  
... en

